



EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE  
LA PALMA

Avenida Marítima, 3  
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)  
Tfno. 922 423 100 - FAX 922 420 030

SECRETARÍA GENERAL  
ARRM/mybp

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Décimo Cuarta de la citada Ley, y en el Artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, se convoca a Vd. a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que tendrá lugar el **17 de junio a las 9:30 horas** en el Salón de Actos Públicos del Palacio Insular, sede de esta Excma. Corporación, según el Orden del Día reseñado a continuación, debiendo significarle que de no poder asistir habrá de acreditarlo con la oportuna anterioridad.

Santa Cruz de La Palma, a 11 de junio de 2019.

EL PRESIDENTE



Anselmo Francisco Pestana Padrón

**ORDEN DEL DÍA**

**COMISIÓN DEL PLENO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS**

**ASUNTO N°1.- EXPEDIENTE N° 5 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR DE 2018 PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2019.**

**ASUNTO N°2.- EXPEDIENTE N° 4 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR DE 2018 PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2019.**

**COMISIÓN DEL PLENO DE DEPORTES, JUVENTUD, MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS Y EMERGENCIAS**

**ASUNTO N°3.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR DON MANUEL SILVESTRE HERNÁNDEZ CABRERA, DON JOSÉ JORGE HERNÁNDEZ CABRERA Y DON JUAN LUIS HERNÁNDEZ CABRERA RESPECTO AL ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA DE 28 DE MARZO DE 2019 A TRAVÉS DEL CUAL SE ELEVA A DEFINITIVO EL ACUERDO PLENARIO DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL QUE SE DECLARA LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS UBICADOS EN EL ENTORNO NATURAL DEL MANANTIAL DE LA FUENTE SANTA Y**

UBICADOS EN EL ENTORNO NATURAL DEL MANANTIAL DE LA FUENTE SANTA Y ESPACIO DE TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LA PLAYA DE ECHENTIVE Y LA CALETA DEL ANCÓN SITUADOS POR DEBAJO DE LA CARRETERA LP-207 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENCALIENTE DE LA PALMA.

**ASUNTO N°4.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR DOÑA MARIA ALEIDA PÉREZ CABRERA Y DOÑA MERCEDES AGUSTINA PÉREZ CABRERA RESPECTO AL ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA DE 28 DE MARZO DE 2019 A TRAVÉS DEL CUAL SE ELEVA A DEFINITIVO EL ACUERDO PLENARIO DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL QUE SE DECLARA LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS UBICADOS EN EL ENTORNO NATURAL DEL MANANTIAL DE LA FUENTE SANTA Y ESPACIO DE TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LA PLAYA DE ECHENTIVE Y LA CALETA DEL ANCÓN SITUADOS POR DEBAJO DE LA CARRETERA LP-207 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENCALIENTE DE LA PALMA.